

UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
BOLETÍN OFICIAL
Secretaría General

Núm. 8-99/1
29 de enero de 1999

ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

JUNTA DE GOBIERNO.

Acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión 4/98, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la adscripción de profesorado a Institutos Universitarios

Por asentimiento se acuerda:

a) Adscribir al Instituto Pascual Madoz del Territorio, Urbanismo y Medio Ambiente a los siguientes profesores:

Dr. Luciano Parejo Alfonso

Dr. Tomás Cuadra-Salcedo.

Dr. Juan Zornoza Pérez

Dr. Diego Marin-Barnuevo Fabo.

Dr. Agustin de Asis Roig.

Dr. Andrés Betancor Rodríguez

Dr. Angel Manuel Moreno Molina.

Dr^a. María Calvo Charro.

Dr. Fernando Fonseca Ferrandis.

Dr^a. Nieves de la Serna Bilbao.

Dr. Marcos Vaquer Caballería.

Dr. Antonio Descalzo González.

Dr. Miguel Casino Rubio.

Dr. Alberto Palomar Olmeda.

Dr. Antonio Estella Noriega.

Dr. Salvador Carmona Moreno.

Dr. Antonio Lecuona Neumann.

Dr. Fernando López Martínez.

Dr^a. Constanza Tobío Soler.

Dr. Carlos San Juan Mesonada.

b) Adscribir al Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas al Dr. José Manuel Rodríguez Uribes.

Acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión 4/98, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 1999, así como las variaciones del plan plurianual de inversiones 1998-2002 y solicitud de autorización de la Comunidad de Madrid para la concertación de operaciones de

crédito para la financiación de gastos de inversión del Plan plurianual de la Universidad.

Por unanimidad se acuerda:

- a) Aprobar el proyecto de presupuesto para el ejercicio de 1.999.
- b) Aprobar la modificación del Plan Plurianual de inversiones, en los términos que obran en el documento anexo al acta.
- c) Aprobar la solicitud de autorización a la Comunidad de Madrid, para la concertación de operación de crédito, hasta un importe de 2.668.330.000 pesetas, para la financiación de los gastos de inversión previstos en el plan plurianual de inversiones 1.998/2.002.
- d) Elevar estos acuerdos al Consejo Social a los efectos procedentes.

Acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión 4/98, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Por asentimiento se acuerda:

Aprobar la convocatoria de las siguientes plazas de cuerpos docentes universitarios:

Departamento de Ingeniería Eléctrica, Electrónica y Automática.

1 plaza de Profesor Titular del área de Tecnología Electrónica.

Concurso ordinario

1 plaza de Profesor Titular del área de Ingeniería de Sistemas y Automática.

Concurso ordinario

Departamento de Ingeniería Mecánica

1 plaza de Profesor Titular del área de Ingeniería Mecánica.

Concurso ordinario

Departamento de Tecnologías de las Comunicaciones.

2 plazas de Profesor Titular del área de Ingeniería Telemática.

Concurso ordinario

Departamento de Informática.

1 plaza de Profesor Titular del área de Ciencias de la Computación e Ingeniería Artificial

Concurso ordinario

Acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión 4/98, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el título propio de Especialista en Derecho Europeo.

Con el voto en contra de D. Juan José Rivas se acuerda aprobar la propuesta de título propio de Especialista en Derecho Europeo en los términos propuestos.

Acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión 4/98, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la creación del Instituto LRU Francisco de Vitoria, y la creación

como centros propios del Instituto de Seguridad de los Vehículos Automóviles y del Instituto de Derecho de la Cultura.

Por asentimiento se acuerda:

- a) Aprobar la creación del Instituto LRU Francisco de Vitoria.
- b) Aprobar la creación, como centro propio, del Instituto de Seguridad de los Vehículos Automóviles.
- c) Aprobar la creación, como centro propio, del Instituto de Derecho de la Cultura
- d) Elevar las propuestas al Consejo Social de la Universidad, a los efectos procedentes.

Acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión 4/98, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión de medallas de la Universidad.

Por unanimidad se acuerda conceder la Medalla de Honor de la Universidad:

- a) A la Asociación de Víctimas del Terrorismo, en homenaje a la memoria de todas las personas muertas o dañadas por la acción terrorista y para recordarnos a todos que, si el eco de la voz de esas personas injustamente sacrificadas se debilita, nuestra sociedad retrocederá en su moralidad democrática;
- b) A título póstumo, en el 25º aniversario de la muerte de Salvador Allende, en reconocimiento de su lucha hasta el extremo de perder la vida en defensa de los derechos fundamentales y de la democracia en Chile.

Acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión 4/98, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la sustitución de un miembro de la Comisión de Evaluación de Méritos Docentes a que se refiere el art. 103 de los Estatutos.

Por unanimidad se acuerda elegir y designar miembro de la Comisión de Evaluación de Méritos Docentes a que se refiere el art. 103 de los Estatutos al Prof. Dr. Jorge Urrutia Gómez, en sustitución del Prof. Dr. Rafael de Asis Roig.

Acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión 5/98, de 16 de diciembre, por el que se aprueba la convocatoria de plazas de cuerpos docentes universitarios

Por asentimiento se acuerda:

- a) Aprobar la convocatoria de las siguientes plazas de cuerpos docentes universitarios:

- Departamento de Economía de la Empresa.

1 plaza de Catedrático del área de Economía Financiera y Contabilidad.

Concurso ordinario

1 plaza de Profesor Titular del área de Economía Financiera y Contabilidad.
Concurso ordinario

1 plaza de Profesor Titular del área de Organización de Empresas.
Concurso ordinario

1 plaza de Profesor Titular del área de Organización de Empresas.
Concurso ordinario

- Departamento de Historia Económica e Instituciones.

1 plaza de Profesor Titular del área de Historia Económica.
Concurso ordinario

- Departamento de Derecho Privado y de la Empresa.

1 plaza de Profesor Titular del área de Derecho Civil.
Concurso ordinario

1 plaza de Profesor Titular del área de Derecho Civil.
Concurso de méritos.

1 plaza de Profesor Titular del área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social.
Concurso ordinario

1 plaza de Profesor Titular del área de Derecho Internacional Privado.
Concurso ordinario

- Departamento de Humanidades y Comunicación.

1 plaza de Catedrático del área de Historia Contemporánea
Concurso de méritos.

1 plaza de Profesor Titular del área de Periodismo.
Concurso de méritos.

1 plaza de Profesor Titular del área de Filosofía Moral.
Concurso ordinario

- Departamento de Tecnología de las Comunicaciones.

1 plaza de Profesor Titular del área de Teoría de la Señal y las Comunicaciones.
Concurso ordinario

Acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión 5/98, de 16 de diciembre, por el que se aprueba la equiparación de becarios y ayudantes.

Por asentimiento se acuerda:

a) Tomar conocimiento de la información facilitada.

b) Adoptar las medidas que resulten procedentes, en lo que legalmente sea posible, para la equiparación de los becarios de investigación a los profesores ayudantes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 116.2 de los Estatutos de la Universidad.

Acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado en sesión 5/98, de 16 de diciembre, por el que se aprueba la elección de nuevo representante de la Junta de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad.

Por unanimidad se acuerda:

- a) Elegir al Prof. Dr. D. Carlos Navarro Ugena como representante de la Junta de Gobierno en el Consejo Social de la Universidad, en sustitución del Prof. Dr. D. Javier Sanz Feito.
- b) Comunicar el acuerdo precedente a la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad de Madrid, a los efectos de su nombramiento.

COMISIÓN DE GOBIERNO.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno, adoptado en sesión 16/98, de 22 de octubre, sobre elaboración de memorias

Por unanimidad se acuerda proceder a una organización de las tareas de elaboración de las distintas memorias de la Universidad, con arreglo a las siguientes pautas:

- 1.- La memoria económica y la memoria de investigación de la Universidad se elaborarán por los mismos órganos previstos estatutariamente, que hasta el momento lo vienen haciendo, Gerencia y Comisión de Investigación formada en la Junta de Gobierno, bajo la dirección del Vicerrectorado de Investigación.
- 2.- La memoria económica, dada su vinculación con el ejercicio presupuestario, habrá de confeccionarse, como es obvio, teniendo en cuenta la rendición de cuentas resultante de la ejecución presupuestaria a fin de cada año natural. Mas a efectos de la elaboración de la memoria general de la Universidad se proporcionarán a la Secretaría General por la Gerencia los datos de mayor relevancia de la ejecución presupuestaria y, además, los del presupuesto aprobado para el siguiente ejercicio económico, durante el período comprendido entre el final del curso académico y el 15 de Diciembre.
- 3.- La memoria de investigación habrá de elaborarse al fin de cada curso académico y ultimarse antes del 15 de Diciembre. Durante ese mismo período se proporcionarán por el Vicerrectorado de Investigación a la Secretaría General los datos de la actividad investigadora que requiera la memoria general.
- 4.- La memoria docente habrá de elaborarse bajo la dirección del Vicerrectorado de Ordenación Académica en el período comprendido desde el final del curso académico hasta el 15 de Diciembre. En ese mismo período se proporcionarán por ese Vicerrectorado a la Secretaría General los datos de la actividad docente que requiera la memoria general.
- 5.- La memoria anual de la Universidad consistirá en una síntesis global del contenido de las tres memorias específicas, cuya elaboración será coordinada por la Secretaría General, y será objeto de publicación conjunta con aquéllas, tras ser aprobadas por los órganos competentes.

6.- A los efectos de la publicación y difusión de la memoria de la Universidad se armonizarán, a través del correspondiente acuerdo de la Comisión de Gobierno, los formatos, el contenido mínimo y la presentación de la información de las distintas memorias, de forma que resulte asegurada la unidad de imagen corporativa de la Universidad. Asimismo se acordará el calendario. A tales fines, y bajo la dirección del Secretario General, se constituirá un grupo de mejora que elaborará la oportuna propuesta respecto de los anteriores extremos.

OTRAS DISPOSICIONES

NOMBRAMIENTOS DE CARGOS ACADÉMICOS.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CESA Y NOMBRA AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de los Estatutos de la Universidad, a la vista de la comunicación remitida por el Director del Departamento de Economía, y de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en su sesión de 7 de octubre de 1.998, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 50.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar al Prof. Dr. Carmelo Núñez Sanz como Secretario del Departamento de Economía, agradeciendo su dedicación al cargo.

SEGUNDO.- Nombrar Secretario del Departamento de Economía al Prof. Dr. José Luis Ferreira.

TERCERO.- La presente Resolución surtirá efectos con fecha 1 de septiembre de 1.998.

Getafe, 7 de octubre de 1.998.

Fdo.: Gregorio Peces-Barba Martínez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CESA Y NOMBRA DIRECTOR DEL DOCTORADO EN HUMANIDADES.

A la vista de la comunicación del Director del Instituto de Humanidades remitida a este Rectorado, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en su sesión de 7 de octubre de 1.998, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 50 f) de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar como Director del Doctorado en Humanidades al Prof. Dr. Carlos Thiebaut Luis André, agradeciendo su dedicación al cargo.

SEGUNDO.- Nombrar Director del Doctorado en Humanidades al Prof. Dr. Julio Aróstegui.

TERCERO.- La presente Resolución surtirá efectos a partir del día 1 de septiembre de 1.998.

Getafe, 7 de octubre de 1.998.

EL RECTOR

Fdo.: Gregorio Peces-Barba Martínez.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CESAN Y NOMBRAN DIRECTOR Y SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50)f y 66 de los Estatutos de la Universidad, y a la vista de la propuesta formulada por el Consejo del Departamento de Economía, acordada en su reunión de 7 de octubre de 1.998, así como del acuerdo de la Comisión de Gobierno de su sesión de 22 de octubre de 1.998.

RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar como Director del Departamento de Economía al Prof. Dr. Javier Ruiz-Castillo Ucelay, agradeciendo su dedicación al cargo.

SEGUNDO.- Nombrar Director del Departamento de Economía al Prof. Dr. Juan José Dolado.

TERCERO.- Cesar como Secretario del Departamento de Economía al Prof. Dr. José Luis Ferreira, agradeciendo su dedicación al cargo.

CUARTO.- Nombrar Secretario del Departamento de Economía al Prof. Dr. Cesar Alonso.

QUINTO.- La presente Resolución surtirá efectos con fecha 15 de octubre de 1.998.

Getafe, 22 de octubre de 1.998.

Fdo.: Gregorio Peces-Barba Martínez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CESA Y NOMBRA DIRECTOR DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DERECHO Y ECONOMÍA.

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en su sesión de 22 de octubre de 1.998, a la vista de la comunicación remitida por el Secretario del Instituto de

fecha 30 de septiembre de 1.998, en virtud de lo dispuesto en el art. 90 de los Estatutos de la Universidad, y a los efectos del artículo 50 f) de los mismos,

RESUELVO:

PRIMERO.- Cesar como Director del Instituto de Derecho y Economía al Prof. Dr. Santos Pastor Prieto, agradeciendo su dedicación al cargo.

SEGUNDO.- Nombrar Director del Instituto de Derecho y Economía al Prof. Dr. David Camino Blasco.

TERCERO.- La presente Resolución surtirá efectos a partir del día 1 de octubre de 1.998.

Getafe, 22 de octubre de 1.998.

EL RECTOR

Fdo.: Gregorio Peces-Barba Martínez.

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRAN DIRECTOR, SUBDIRECTOR Y SECRETARIO
DEL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE DERECHOS HUMANOS
“BARTOLOMÉ DE LAS CASAS.**

De conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno en su sesión de 16 de noviembre de 1.998, a la vista de la comunicación remitida por el Secretario del Instituto de fecha 20 de octubre de 1.998, en virtud de lo dispuesto en los artículos 90 y 95 de los Estatutos de la Universidad, y a los efectos del artículo 50 f) de los mismos,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Director del Instituto Universitario de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” al Prof. Dr. Francisco Javier Ansuátegui Roig

SEGUNDO.- Nombrar Subdirector del Instituto Universitario de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” al Prof. Dr. José María Sauca Cano.

TERCERO.- Nombrar Secretario del Instituto Universitario de Derechos Humanos “Bartolomé de las Casas” al Prof. Dr. José Manuel Rodríguez Uribes.

CUARTO.- Cesar a los anteriores cargos del Instituto, agradeciendo la dedicación prestada en el ejercicio de los mismos.

QUINTO.- La presente Resolución surtirá efectos a partir del día 16 de noviembre de 1.998.

Getafe, 1 de diciembre de 1.998.

EL RECTOR

Fdo.: Gregorio Peces-Barba Martínez.

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA VICERRECTOR ADJUNTO AL
VICERRECTORADO DE INFRAESTRUCTURAS ACADÉMICAS.**

A la vista de la comunicación y el informe del Vicerrector de Infraestructuras Académicas, de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en sesión de 2 de diciembre de 1.998, y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 50 f) y 52 de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Vicerrector Adjunto al Vicerrectorado de Infraestructuras Académicas al Prof. Dr. Arturo Azcorra Salona.

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efectos con fecha 1 de diciembre de 1.998.

Getafe, 2 de diciembre de 1.998.

EL RECTOR

Fdo.: Gregorio Peces-Barba Martínez.

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
POR LA QUE SE NOMBRA VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y JURÍDICAS.**

A la vista de la comunicación del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas remitida a este Rectorado, de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno en su sesión de 5 de junio de 1.998, a la vista del acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 2 de diciembre de 1.998, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 50 f) de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Vicedecano de Intercambios Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas al Prof. Dr. Diego Moreno Ruiz.

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efectos con fecha 1 de noviembre de 1.998.

Getafe, 2 de diciembre de 1.998.

EL RECTOR

Fdo.: Gregorio Peces-Barba Martínez.

**RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE
MADRID POR LA QUE SE NOMBRA AL SECRETARIO DEL
DEPARTAMENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y SOCIOLOGÍA.**

En virtud de lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de los Estatutos de la Universidad, a la vista de la comunicación remitida por el Director del Departamento de Ciencia Política

y Sociología, y de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en su sesión de 2 de diciembre de 1.998, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 50.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Secretario del Departamento de Ciencia Política y Sociología al Prof. Dr. Roberto Garvía Soto.

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efectos con fecha 1 de diciembre de 1.998.

Getafe, 2 de diciembre de 1.998.

Fdo.: Gregorio Peces-Barba Martínez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE CESA Y NOMBRA AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO EN CONSTITUCIÓN DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de los Estatutos de la Universidad, a la vista de la comunicación remitida por el Director del Departamento de en constitución de Humanidades y Comunicación, y de conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno en su sesión de 16 de diciembre de 1.998, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 50.1 f) de los Estatutos de la Universidad

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Secretaria del Departamento en constitución de Humanidades y Comunicación, a la Prof^a. Dr^a. Monserrat Iglesias Santos.

SEGUNDO.- Cesar al Prof. Dr. Federico Castro como Secretario del Departamento de en constitución de Humanidades y Comunicación, agradeciendo su dedicación al cargo.

TERCERO.- La presente Resolución surtirá efectos con fecha 15 de diciembre de 1.998.

Getafe, 17 de diciembre de 1.998.

Fdo.: Gregorio Peces-Barba Martínez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE NOMBRA VICEDECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, COMUNICACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

A la vista de la comunicación del Decano de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación remitida a este Rectorado, de conformidad con lo acordado por la Junta de Gobierno en su sesión de 5 de junio de 1.998, a la vista del acuerdo de la Comisión de

Gobierno en sesión de fecha 27 de enero de 1.999, y a los efectos de lo dispuesto en el art. 50 f) de los Estatutos de la Universidad,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Vicedecana de Intercambios Académicos de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación a la Prof^a. Dr^a. Carmen Díez Carrera.

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efectos con fecha 1 de noviembre de 1.998.

Getafe, 27 de enero de 1.999.

EL RECTOR

Fdo.: Gregorio Peces-Barba Martínez.

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID POR LA QUE SE NOMBRA DIRECTOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de los Estatutos de la Universidad, y a la vista de la comunicación remitida por el Secretario de la Escuela Politécnica Superior relativa a la elección por la Junta de Escuela del Director de la misma, en su reunión de 20 de enero de 1.999, y en virtud de lo dispuesto en el art. 50 f) de los Estatutos,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar Director de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad al Prof. Dr. Carlos Navarro Ugena.

SEGUNDO.- Agradecer la dedicación al cargo de Director en funciones de la Escuela Politécnica Superior al Prof. Dr. Bernardo Prida Romero.

TERCERO.- La presente Resolución surtirá efectos con fecha 20 de enero de 1.999.

Getafe, 27 de enero de 1.999.

Fdo.: Gregorio Peces-Barba Martínez

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID